



**DESIGNA SUBROGANTES DE DIRECCIÓN DEL
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE
DALCAHUE, AÑO 2017**

RES.: N° 61 /

DALCAHUE, 12 de abril de 2017

VISTOS:

Las facultades de administración estipuladas en la Ley 19.378; las atribuciones que me confiere el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue y el acta del Tribunal Electoral Región de los Lagos. Causa Rol 618-12-P-A, que proclama Alcalde de la comuna.

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar la subrogancia de la dirección, para el año 2017, del Departamento de Salud Municipal de Dalcahue, dependiente de la Corporación Municipal de Dalcahue.

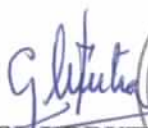
RESUELVO:

1º DESIGNASE, al siguiente funcionario del área de Salud Municipal, como subrogante de dirección del Departamento de Salud Municipal de Dalcahue, de acuerdo a lo siguiente:

1. Alexis Bórquez Lucas : Kinesiólogo.

2º ESTIPÚLESE, que éstas designaciones tendrán vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2017. Así también la Corporación Municipal podrá realizar cambios o nombrar a otros funcionarios cuando estime conveniente, de acuerdo a las necesidades u objetivos del servicio. Y que, estas designaciones no constituyen pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENTRÉGUESE COPIA SEGÚN DISTRIBUCIÓN.


GABRIEL URRUTIA TOBAR
SECRETARIO GENERAL




JUAN HERRA SERÓN
ALCALDE - PRESIDENTE



JHS/GUT/

Distribución: